



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 247 -2011-MDL-GM

Lince, 23 NOV 2011

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 811-2011-OAF/UL, mediante el cual la Unidad de Logística eleva la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2010-MDL-GM de fecha 30.Dic.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011.

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 2223 la Subgerencia de Infraestructura Urbana solicita la contratación del Servicio de Fresado de Carpeta Asfáltica por un valor referencial de S/76,650.00 Nuevos Soles.

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 2224 la Subgerencia de Infraestructura Urbana solicita la contratación del Servicio de Colocación de Mezcla Asfáltica por un valor referencial de S/379,400.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Memorándum N° 2127-2011-MDL-OPP de fecha 22.Nov.2011 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha asignado la disponibilidad presupuestal por la suma total de S/ 456,050.00 Nuevos Soles.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAC podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor referencial y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo N° 1017) y en su reglamento (Decreto Supremo N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el literal A-2 numeral 5.1 del artículo 5° de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía N° 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011, los siguientes procesos de selección:

- Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Servicio de Fresado de Carpeta Asfáltica con un valor referencial de S/ 76,650.00 (Setenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles).
- Adjudicación Directa Pública para la contratación del Servicio de Colocación de Mezcla Asfáltica con un valor referencial de S/ 379,400.00 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles)

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado- SEACE.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince.

Artículo cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal





Municipalidad
de Lince



INFORME N° 811 -2011-MDL-OAF/UL

A : Eco. Ivan Rodriguez Jadrosich
Gerente Municipal

ASUNTO : Modificación del PAC 2011

FECHA : Lince, 22 de Noviembre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho a fin de informar:

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 2223 la Subgerencia de Infraestructura Urbana solicita la contratación del Servicio de Fresado de Carpeta Asfáltica por un valor referencial de S/76,650.00 Nuevos Soles.

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 2224 la Subgerencia de Infraestructura Urbana solicita la contratación del Servicio de Colocación de Mezcla Asfáltica por un valor referencial de S/379,400.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Memorándum N° 2127-2011-MDL-OPP de fecha 22.Nov.2011 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha asignado la disponibilidad presupuestal por la suma total de S/ 456,050.00 Nuevos Soles.

Que, a fin de proseguir con los actos conducentes a la convocatoria correspondiente, es necesario realizar la siguiente modificación en el Plan Anual de Contrataciones, en adelante PAC, de la Municipalidad de Lince:

INCLUIR en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011 los siguientes procesos de selección:

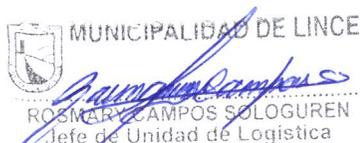
- a) Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Servicio de Fresado de Carpeta Asfáltica con un valor referencial de S/ 76,650.00 (Setenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles).
- b) Adjudicación Directa Pública para la contratación del Servicio de Colocación de Mezcla Asfáltica con un valor referencial de S/ 379,400.00 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles)

Con relación a lo expuesto anteriormente, el artículo 9° del D.S. N° 184-2008-EF, señala que, El PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

En tal sentido, considerando que la modificación del PAC que se propone, se encuentra enmarcada dentro del contexto normativo del artículo 9° del D.S. N° 184-2008-EF; resulta pertinente se proceda a modificar el PAC 2011, por los fundamentos antes expuestos, todo lo que informo para que se prosiga con el trámite respectivo

Sin otro particular.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE LINCE
ROSMARY CAMPOS SOLOGUREN
Jefe de Unidad de Logística

Cc: OAF



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORANDUM N° 2127-2011-MDL-OPP

A : ROSMARY CAMPOS SOLOGUREN
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Ref. : INFORME N° 808-2011-MDL-OAF/UL

Fecha : Lince, 22 de Noviembre del 2011

22 NOV 2011

5.30

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que dentro del Presupuesto Institucional Modificado del presente año fiscal 2011, se encuentra considerado lo siguiente:

FUR : 2223
Actividad : 100654 – Mantenimiento Vial Local
C. Costo : Mantenimiento Vial Local
R. Financ. : 18 – Canon y Sobrecanon
T. Recurso : "U" – Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

P. Presupuestal : 2.3.2.4.1.2. - DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES
Hasta por : S/. 76,650.00 Nuevos Soles

FUR : 2224
Actividad : 100654 – Mantenimiento Vial Local
C. Costo : Mantenimiento Vial Local
R. Financ. : 18 – Canon y Sobrecanon
T. Recurso : "U" – Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

P. Presupuestal : 2.3.2.4.1.2. - DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES
Hasta por : S/. 379,400.00 Nuevos Soles

Cabe mencionar que la presente certificación presupuestal está sujeta a la disponibilidad financiera de Tesorería.

Es todo cuanto comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Ynes Quispe Chavez
Econ. YNES QUISPE CHAVEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO A

2223

FORMATO ÚNICO DE REQUERIMIENTO (Formato A)

UNIDAD ORGANICA **DESARROLLO URBANO**

FECHA **22/11/2011**

CENTRO DE COSTO **MANTENIMIENTO VIAL LOCAL**

Solicitamos la atención del siguiente pedido:

CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO / ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL ITEM	PARTIDA	RUBRO
1.000	UNIDAD	MANTE.VIAS.URB. SERVICIO DE FRESADO DE CARPETA ASFALTICA -ESPESOR 1", AREA: 10,950.00 M2. SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA	76,650.000	76,650.000	2.3.2.4.1.2	18



22 NOV 2011

10:00



SUSTENTACION DEL REQUERIMIENTO		Usuario : CPINTO					Valor Referencial Total (Incluido IGV)
		SERVICIO DE FRESADO CARPETA ASFÁLTICA					
CADENA FUNCIONAL							
FUNC	PROG	SUB. PROG	ACTIVIDAD/PROY.	COMPONENTE	META		
15	036	0074	1000654	3001843	01509	76,650.00	

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. RITA ELIZABETH REVILLA ALZAMORA
Subgerente de Infraestructura Urbana
CAP 3989

Firma Area Solicitante

MUNICIPALIDAD DE LINCE
ROSMARY CAMPOS SOLOGUREN
Jefe de Unidad de Logística
Firma Logística

V.B. Gerencia de Administracion

V.B. Gerencia Planeamiento y Presupuesto

FORMATO ÚNICO DE REQUERIMIENTO (Formato A)

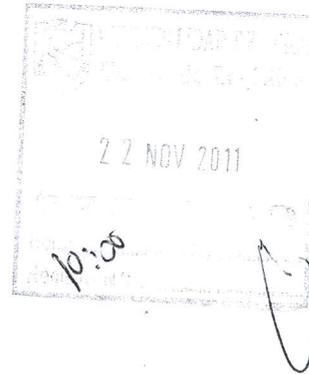
UNIDAD ORGANICA

FECHA

CENTRO DE COSTO

Solicitamos la atención del siguiente pedido:

CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO / ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL ITEM	PARTIDA	RUBRO
1.000	UNIDAD	MANTE.VIAS.URB. SERVICIO DE COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA-AREA: 13,550.00 M2-SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA	379,400.000	379,400.000	2.3.2.4.1.2	18



SUSTENTACION DEL REQUERIMIENTO		Usuario : CPINTO					Valor Referencial Total (Incluido IGV) 379,400.00
		SERVICIO COLOCACIÓN MEZCLA ASFÁLTICA					
CADENA FUNCIONAL							
FUNC	PROG	SUB. PROG	ACTIVIDAD/PROY.	COMPONENTE	META		
15	036	0074	1000654	3001843	01509		

MUNICIPALIDAD DE LINCE

 Arq. RITA ELIZABETH REVILLA ALZAMORA
 Subgerente de Infraestructura Urbana
 CAP 3080
 Firma Área Solicitante

MUNICIPALIDAD DE LINCE

 ROSMARY ZAMPOS SOLOGUREN
 Jefe de Unidad de Logística
 Firma Logística

V.B. Gerencia de Administracion

V.B. Gerencia Planeamiento y Presupuesto